

**INDICE**  
Sesión del Consejo de Gabinete  
Boquete, noviembre 26 de 1994

<b>A. ACTAS DEL CONSEJO DE GABINETE:</b>	<u>Página</u>	
30 de octubre de 1994 .....	1 -	
18 de noviembre de 1994 .....	1 -	
 <b>B. PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GABINETE:</b>		
Ministerio de Gobierno y Justicia .....	1 -	
Ministerio de Hacienda y Tesoro .....	2 - 3	
Ministerio de Educación .....	2 -	
Ministerio de Obras Públicas .....	3 -	
Ministerio de la Presidencia .....	3 -	
Ministerio de Salud .....	4 - 6	
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social .....	6 - 7	
Ministerio de Comercio e Industrias .....	7 - 8	
Ministerio de Vivienda .....	9 -	
Ministerio de Desarrollo Agropecuario .....	9 -10	
Ministerio de Planificación y Política Económica .....	10-11	
Ministerio Público .....	11-	
Organo Judicial .....	11-	
 <b>C. PROYECTO DE DECRETO DE GABINETE:</b>		
Ministerio de Hacienda y Tesoro .....	12-	
 <b>D. PROYECTOS DE LEYES:</b>		
Ministerio de Gobierno y Justicia .....	12-	
Ministerio de Relaciones Exteriores .....	12-13	
 <b>E. LO QUE PROPONGAN EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ....</b>		13-
 <b>F. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES MINISTROS ....</b>		13-

ORDEN DEL DIA

DE LA SESION QUE CELEBRARA EL CONSEJO DE GABINETE EL DIA  
26 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

HORA : 9:00 a.m.

LUGAR: HOTEL PANAMONTE-BOQUETE

A. CONSIDERACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Acta de la Sesión de Consejo de Gabinete del 30 de octubre de 1994.

Acta de la Sesión de Consejo de Gabinete del 18 de noviembre de 1994.

B. CONSIDERACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GABINETE:

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

1. Distribuido con Memorandum No.113-94 CG de 7/11/94

No.537-94 "Por la cual se autoriza un Crédito Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 1994, con asignaciones a favor del Consejo Provincial de Chiriquí-Otros gastos de la Administración". (Para la adquisición de un vehículo Pick-up, doble tracción, 4 x 4, diesel, Toyota de segunda mano por B/.10,488.00).

Nota: Este proyecto fue pospuesto en la sesión del día 22 de octubre de 1994 hasta tener mayor información.

Aprobado por el CENA mediante Nota No.352 de 19/10/94

2. Distribuido con Memorandum No.121-94 CG de 15/11/94

No.572-94 "Por el cual se autoriza una modificación a la Estructura de Personal con asignación a favor del INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (INTEL)". (Para designar personal idóneo para administrar la Unidad de Investigación de Llamadas fraudulentas nacionales e internacionales y de la unidad de Asesoría de Reestructuración del INTEL, para fortalecer y hacer más funcional la organización de la Institución por B/.19,350.00).

Las Estructuras de Personal no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

3. Distribuido con Memorandum No.89-94 CG de 27/10/94  
No.543-94 "Por el cual se concede una autorización al Ministerio de Hacienda y Tesoro". (Excepción de Licitación para contratación directa con la sociedad TODOVORO, S.A. y la Fundación CASA ALIANZA, para adquirir la finca No.18.956, tomo 464, folio 8, Provincia de Panamá y mejoras construidas para albergar instalaciones de la Presidencia de la República).  
Las Excepciones de Licitaciones no necesita la aprobación del CENA.
4. Distribuido con Memorandum No.116-94 CG de 11/11/94  
No.568-94 "Por la cual se autorizan Traslados de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado de la presente vigencia fiscal, a favor del MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO". (Para reforzar sus Gastos de Funcionamiento: alquiler de edificios y locales, alquiler de equipo de producción, energía eléctrica, etc. por B/.383,714.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.
5. Distribuido con Memorandum No.110-94 CG de 8/11/94  
No.559-94 "Por la cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor de la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA" (Para atender la insuficiencia de la partida de Gastos de Funcionamiento como Equipo Terrestre y otros por B/.25,000.00).  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE EDUCACION

6. Distribuido con Memorandum No.99-94 CG de 27/10/94  
No.545-94 "Por la cual se autorizan Traslados de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado de la presente vigencia fiscal, a favor del MINISTERIO DE EDUCACION". (Para equilibrar el gasto que ocasionará el compromiso adquirido con los educadores para pagar sobresueldos, de acuerdo con la Ley No.10 de 5 de julio de 1994 por B/.1,689,042.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

7. Distribuido con Memorandum No.93-94 CG de 27/10/94

No.548-94 "Por el cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA". (Para atender insuficiencias de las partidas de Gastos de Funcionamiento como alquiler equipo eléctrico, alquiler de quipo de oficina, etc. por B/.26,119.00) Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8. Distribuido con Memorandum No.132-94 CG de 21/11/94

No.584-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Pliego de Bases y la Addenda No.1, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, para ejecutar mediante el sistema de Concesión Administrativa, la Autopista Panamá-Colón y la Fase No.1 del Corredor Norte (Sección Oeste)". (Para la ejecución de los proyectos "Corredor Norte" y "Autopista Panamá-Colón"

9. Distribuido con Memorandum No.132-94 CG de 21/11/94

No.585-94 "Por el cual se exceptúa al Ministerio de Obras Públicas del requisito de Licitación Pública y se le autoriza para contratar directamente, colocación de material asfáltico, alquiler de equipo, adquisición de herramientas y materiales de construcción y contratación de personal contingente, a ser utilizados en la reparación de las calles de la Isla de Bocas del Toro". (Para la reparación de las calles de la Isla de Bocas del Toro, ya que las mismas se encuentran en un grave deterioro que impide la circulación vehicular en forma segura y eficiente por B/.750.000.00) Las Excepciones de Licitaciones no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10. Distribuido con Memorandum No.118-94 CG de 11/11/94

No.569-94 "Por el cual se modifica la Estructura de Personal del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA". (Para conformar equipos técnicos idóneos en diversas disciplinas para desarrollar los Programas y Proyectos que exigen las actuales circunstancias a nivel de la Presidencia de la República por B/.23,200.00) Despacho del Segundo Vicepresidente. Las Estructuras de Personal no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE SALUD

11. Distribuido con Memorandum No.105-94 CG de 7/11/94  
No.555-94 "Por el cual se modifica el Presupuesto General del Estado y se autoriza un Crédito Adicional para la vigencia fiscal de 1994, con asignaciones a favor del Ministerio de Salud". ( Con el propósito de incorporar al Presupuesto remanentes financieros de recursos donados por la UNICEF, dirigidos al Proyecto de Supervivencia Infantil que desarrolla el Ministerio de Salud por B/.56,185.00). Aprobado por el CENA mediante Nota No.372 de 1/11/94
12. Distribuido con Memorandum No.122-94 de 15/11/94  
No.573-94 "Por la cual se autorizan TRASLADOS DE SALDOS en las partidas del Presupuesto General del Estado de la presente vigencia fiscal, a favor del MINISTERIO DE SALUD". (Para atender gastos de viáticos, fumigación, diesel, Mant. y Rep. de Edificios, Repuestos, Lubricantes, etc. por B/.68,000.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.
13. Distribuido con Memorandum No.124-94 de 16/11/94  
No.577-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato a celebrarse entre el MINISTERIO DE SALUD y la empresa RESERMA, S.A." (Para el Suministro y la Instalación de un (1) equipo de Tomografía Computada de Cuerpo Entero de Rotación continua (Helicoidal), por un total de B/.1,155,000.00)  
Aprobado por el CENA con nota 388 de 15/11/94
14. Distribuido con Memorandum No.107-94 CG de 8/11/94  
No.554-94 "Por el cual se exceptúa a la CAJA DE SEGURO SOCIAL del requisito de Licitación Pública y se autoriza a contratar directamente la adquisición de medicamentos". (Para la compra de ampollas de cefalosporinas de III generación, ceftazidima o cefoperazona, etc. con la Cía. Glaxo Farmacéutica Panamá S.A. por B/.149,996.00 y Ortiz Hermanos, S.A. por B/.99,400.00)  
Las Excepciones de Licitaciones Públicas no necesitan la aprobación del CENA.

15. Distribuido con Memorandum No.105-94 CG de 7/11/94  
No.556-94 "Por el cual se emite concepto favorable al contrato a celebrarse entre la CAJA DE SEGURO SOCIAL SOCIAL y la empresa CENTRO MEDICO INTERNACIONAL, S.A." (Para el suministro de pruebas de laboratorio por B/.383,634.00).  
Aprobado por el CENA mediante Nota No.300 de 30/9/94
16. Distribuido con Memorandum No.107-94 CG de 8/11/94  
No.564-94 "Por la cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor de la CAJA DE SEGURO SOCIAL". (Para atender insuficiencias en las partidas de Gastos de Inversiones como reparación y remodelación al Hosp. de Changuinola y adición y mejoras a la Policlínica de San Francisco, Dr. Carlos Brin. por B/.175,000.00).  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.
17. Distribuido con Memorandum No.112-94 de 9/11/94  
No.566-94 "Por la cual se exceptúa a la Caja de Seguro Social del trámite de Licitación Pública y se le autoriza a contratar directamente con la firma INTER DISEÑO S.A." (Para la rehabilitación del Hospital de Changuinola II Etapa por B/.1,320,000.00).  
Las Excepciones de Licitaciones Públicas no necesitan la aprobación del CENA.
18. Distribuido con Memorandum No.124-94 de 16/11/94  
No.575-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato a celebrarse entre la CAJA DE SEGURO SOCIAL y la empresa QUIMIFAR, S.A." (Para la adquisición de 228,000 tubos X 15 gramos de Fucidato Sódico Unguento al 2% (FUCIDIN), con destino al Depósito General de Medicamentos de la Institución, por un total de B/.658,920.00).  
Aprobado por el CENA con nota 388 de 15/11/94
19. Distribuido con Memorandum No.124-94 de 16/11/94  
No.576-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato a celebrarse entre la CAJA DE SEGURO SOCIAL y la empresa COMPAÑIA ASTOR, S.A." (Para la adquisición de 26,000 Frascos X 200 dosis de Cromoglicato Disódico Aerosol (INTAL AEROSOL), con destino al Depósito General de Medicamentos de la Institución, por un total de B/.329,160.00)  
Aprobado por el CENA con nota 388 de 15/11/94

20. Distribuido con Memorandum No.130-94 de 21/11/94

No.582-94 "Por el cual se autoriza TRASLADO DE SALDOS en las partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor de la CAJA DE SEGURO SOCIAL". (Para atender las insuficiencias de partidas de gastos de funcionamiento como sueldo fijo, décimo tercer mes, cuota patronal, seguro educativo por B/.280,654.00). Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

21. Distribuido con Memorandum No.87-94 CG de 26/10/94

No.542-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará la Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) y la empresa GRUPO TIESA, S.A." (Para la compra de 5 camiones recolectores de basura por B/.383,444.25)  
Aprobado por el CENA mediante Nota No.302 de 4/10/94

22. Distribuido con Memorandum No.137-94 CG de 22/11/94

No.592-94 "Por el cual se emite concepto favorable a la Addenda No.1 al Contrato No.08-94 que celebrará la Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) y la empresa FUNDACIONES, S.A." (Para el movimiento de tierra, segunda etapa del Relleno Sanitario de Cerro Patacón, por B/.287,087.00).  
Aprobado por el CENA mediante Nota No.368 de 2/11/94

MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

23. Distribuido con Memorandum No.92-94 CG de 27/10/94

No.540-94 "Por medio de la cual se autoriza un Traslado de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal a favor del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social". (Para adecuarlas a las necesidades operativas de dicha institución en el desarrollo de los programas de trabajo y empleo por B/.11,835.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

24. Distribuido con Memorandum No.92-94 CG de 27/10/94

No.541-94 "Por la cual se modifica la Estructura de Personal del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social". (Para la eliminación y modificación de salarios y títulos de cargos de posiciones existentes, con el fin de adecuarlas a las necesidades operativas, de dicha institución por B/.11,835.00)  
Las Estructuras de Personal no necesitan la aprobación del CENA.

25. Distribuido con Memorandum No.123-94 CG de 16/11/94  
No.574-94 "Por la cual se modifica el Presupuesto General del Estado y se autoriza un Crédito Adicional para la vigencia fiscal 1994, con asignaciones a favor del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social". (Para el fortalecimiento de los Programas de Administración, Trabajo y Empleo: Servicios Especiales, Terrestre, Equipo y Mobiliario de Oficina, etc. por B/.175,000.00).  
Aprobado por el CENA mediante Nota 390 de 15/11/904  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
26. Distribuido con Memorandum No.91-94 CG de 1º/11/94  
No.546-94 "Por el cual se recomienda la reclasificación del Instituto Panameño de Turismo (IPAT) como Institución de Grado A". (Esta solicitud obedece al hecho de que la institución clasificada dentro del Grado A tiene la opción de mejorar sus salarios)
27. Distribuido con Memorandum No.91-94 CG de 1º/11/94  
No.547-94 "Por el cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal a favor de la ZONA LIBRE DE COLON". (Para atender insuficiencias de partidas de gastos de funcionamiento como mobiliario de oficina, servicios especiales, viáticos al exterior, etc. por B/.25,350.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.
28. Distribuido con Memorandum No.109-94 CG de 8/11/94  
No.558-94 "Por el cual se modifica la Estructura de Personal de la Oficina de Regulación de Precios". (Para la eliminación y modificación de salarios y títulos de cargos de posiciones, para adecuarlos a las necesidades de la institución de acuerdo al plan de trabajo y empleo por B/.6,000.00)  
Las Estructuras de Personal no necesitan la aprobación del CENA.
29. Distribuido con Memorandum No.109-94 CG de 8/11/94  
No.565-94 "Por la cual se autorizan Traslados de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado de la presente vigencia fiscal, a favor de la Oficina de Regulación de Precios". (Para la eliminación y modificación de salarios y títulos de cargos de posiciones, para adecuarlos a las necesidades de la institución de acuerdo al plan de trabajo y empleo por B/.1,620.00).  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

30. Distribuido con Memorandum No.106-94-CG de 8/11/94  
No.560-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Acuerdo Suplementario No.2/Orden de Cambio No.2 al Contrato No.126-92 que suscribirá el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) con la empresa INDUSTRIAS Y CONSTRUCCION, S.A. (para la construcción del Centro de Distribución de Colón, por B/.358,832.56.  
Aprobado por el CENA mediante nota No.304 de 4/10/94)
31. Distribuido con Memorandum No.106-94 CG de 8/11/94  
No.561-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato que suscribirá el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) con la empresa ANSALDO GIE, s.r.l. (Para el suministro, montaje prueba y listo para operación de un autotransformador de potencia y de un transformador de puesta a tierra para la subestación de Llano Sánchez por B/.900.000.00).  
Aprobado por el CENA mediante nota No.304 de 4/10/94)
32. Distribuido con Memorandum No.106-94 CG de 8/11/94  
No.562-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato que suscribirá el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) con la empresa CONSTRUCTORA NOVA, S.A. (Para la construcción de las obras civiles para la línea de distribución subterránea de Santa María, por B/.883,372.00)  
Aprobado por el CENA mediante Nota 277 de 23/8/94
33. Distribuido con Memorandum No.106-94 CG de 8/11/94  
No.563-94 "Por el cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal a favor del INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION (IRHE)". (Para atender insuficiencias de las partidas de Gastos de Funcionamiento como Personal Transitorio, Alquileres, Consultoría, Bebidas, Acabado Textil, Impresos, Papelería, Madera, etc. por B/.597,263.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE VIVIENDA

34. Distribuido con Memorandum No.108-94 CG de 8/11/94  
No.557-94 "Por el cual se autoriza una modificación a la Estructura de Personal, con asignación a favor del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para la vigencia fiscal 1994". (Para designar personal con experiencia para Asesoramiento a la Junta Directiva y a la Gerencia General "Abogados y Asesor" por B/.6,000.00).  
Las Estructuras de Personal no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

35. Distribuido con Memorandum No.94-94 CG de 27/10/94.  
No.539-94 "Por el cual se autoriza Traslados de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado de la presente vigencia fiscal, a favor del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO". (Para atender las insuficiencias de partidas de gastos correspondientes a viáticos, personal contingente, diesel, herramientas, etc. por B/.18,150.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.
36. Distribuido con Memorandum No.125-94 CG de 16/11/94.  
No.578-94 "Por el cual se autoriza un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 1994, a favor del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO". (Para el Consumo del Vaso de Leche a los niños de áreas más pobres y apoyar a los productores agropecuarios por B/.374,262.00)  
Aprobado por el CENA mediante Nota 391 de 16/11/94
37. Distribuido con Memorandum No.95-94 CG de 27/10/94.  
No.544-94 "Por el cual se autorizan Traslados de Saldos en las Partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS". (Para atender insuficiencia de las partidas de gastos de funcionamiento correspondiente a Cuarentena Agropecuaria, Sanidad Vegetal, Campañas Zoonitarias, etc. por B/.27,300.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

38. Distribuído con Memorándum No.119-94 CG de 15/11/94.

No.570-94 "Por el cual se autorizan TRASLADOS DE SALDOS en las partidas del Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal, a favor del INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO". (Para atender gastos de funcionamiento terrestre y gastos de seguros por B/.17,097.66).  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA

39. Distribuído con Memorándum No.115-94 CG de 11/11/94

No.567-94 "Por el cual se emite concepto favorable a la prórroga del Contrato No.1 de 16 de febrero de 1993 de asesoría legal internacional para la negociación de la deuda pública externa que suscribió el MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA con la empresa ARNOLD AND PORTER". (Por U.S. \$1,200,000.00)  
Aprobado por el CENA mediante Nota No.365 de 2/11/94

40. Distribuído con Memorándum No.103-94 CG de 7/11/94

No.553-94 "Por el cual se emite concepto favorable al Contrato de Servicios de Consultoría que suscribirá la Autoridad de la Región Interoceánica con el Consorcio INTERCARIB, S.A./NATHAN, ASSOCIATES INC., para la elaboración del Plan General para el Uso, Conservación y Desarrollo del Area del Canal y el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica". (por B/.4,619,508.00) Los fondos a utilizarse en este contrato están asignados en el Presupuesto de Inversiones Públicas de la ARI para la presente vigencia fiscal; el resto de los fondos necesarios serán asignados en el Presupuesto correspondiente a la próxima vigencia fiscal.  
Aprobado por el CENA mediante Nota No.338 de 18/10/94

41. Distribuído con Memorándum No.120-94 CG de 15/11/94

No.571-94 "Por el cual se exceptúa del requisito de solicitud de precios a todos los proyectos de Obras Comunitarias de aquellos municipios de bajos ingresos subsidiados por el Estado cuya lista prepara el Ministerio de Planificación y Política Económica". (La ejecución de todas estas obras está condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos para la adquisición y disposición de Bienes y Servicios Comunitarios para el Consejo Municipal, preparado por la Contraloría General de la República).  
Las Excepciones de Solicitud de Precios no necesitan aprobación del CENA.

42. Distribuído con Memorándum No.134-94 CG de 22/11/94  
No.589-94 "Por el cual se aprueba la proposición de un Proyecto de Ley para la consideración de la Asamblea Legislativa". (Para modificar el Decreto de Gabinete No.235 de 30/7/69, por el cual se crea el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).
43. Distribuído con Memorándum No.134-94 CG de 22/11/94  
No.590-94 "Por el cual se aprueba la proposición de un Proyecto de Ley para la consideración de la Asamblea Legislativa". (Por la cual se crea el Fondo Fiduciario para el Desarrollo).

MINISTERIO DE PUBLICO

44. Distribuído con Memorándum No.102-94 CG de 2/11/94  
No.552-94 "Por el cual se autoriza Traslado de Saldos en las partidas del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 1994, a favor del MINISTERIO PUBLICO". (Para atender las insuficiencias de partidas de gastos de maquinaria, equipo y gasolina, por B/.41,349.00)  
Los Traslados de Saldos no necesitan la aprobación del CENA.

ORGANO JUDICIAL

45. Distribuído con Memorándum No.129-94 CG de 21/11/94  
No.581-94 "Por el cual se autoriza TRASLADO DE SALDOS en las partidas del Presupuesto General del Estado para la vigencia fsical de 1994, a favor del ORGANO JUDICIAL". (Para atender las insuficiencias de partidas de gastos en energía eléctrica, telecomunicaciones, etc.)  
Los Traslados de Saldos no necesitan aprobación del CENA.

C. **CONSIDERACION DEL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO DE GABINETE**

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

46. Distribuido con Memorandum No.101-94 CG de 1°/11/94  
No.027-94 "Por el cual se suspenden provisional y transitoriamente los efectos del Decreto de Gabinete No.36 de 19 de septiembre de 1986" (Relacionado con el impuesto de introducción de caballos para reponer la población caballar la cual se ha visto mermada por ejemplares retirados por enfermedades o muerte, etc.) Este proyecto de Decreto reemplaza al anterior registrado con el No.024-94 y que no fue aprobado por el Consejo de Gabinete en su sesión del 22 de octubre pasado.

D. **CONSIDERACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEYES:**

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

47. Distribuido con Memorandum No.133-94 CG de 21/11/94  
No.54-94 "Por el cual se adoptan disposiciones relativas a la calumnia e injuria, se derogan regulaciones restrictivas de la libertad de prensa y el derecho a la información y se reforma un artículo del Código Civil". (Se reconoce a toda persona el derecho a la investigación, recepción y difusión de informaciones, ideas y opiniones por cualesquiera medios, sin sujeción a permisos, licencia ni censura previa).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

48. Distribuido con Memorandum No.100-94 CG de 7/11/94  
No.37-94 "Por el cual se regula el Servicio Exterior y se establece la Carrera Diplomática y Consular".
49. Distribuido con Memorandum No.100-94 CG de 7/11/94  
No.38-94 "Por el cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores".

50. Distribuido con Memorandum No.128-94 CG de 18/11/94

No.53-94 "Por el cual se aprueba la CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA", suscrita en Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos".

E. LO QUE PROPONGAN EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

F. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES MINISTROS

Atentamente,



RAUL ARANGO GASTEAZORO  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario General del Consejo de Gabinete

Panamá, 22 de noviembre de 1994.